CONAGUA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA: NUEVO

PROGRAMA: 2021 | ESTADO: Zacatecas | DENOMINACION O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZAC. | RFC: MRG850101JN3

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	AP	**Mejoramiento de Eficiencia** **Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura ;** PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS DE LOS POZOS LA FRACCIÓN Y EL CAZADERO CON Nos. DE SERVICIO: 115990951848 Y115040352284.	RIO GRANDE	RIO GRANDE	240,982.00	120,491.00	0.00	120,491.00	tEM	2		0
2	AP	**Mejoramiento de Eficiencia** **Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ;** ADQUISICIÓN DE 7,000 KGS. HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	RIO GRANDE	RIO GRANDE	50,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	kg	7,000		0
3	ALC	**Rehabilitado** **Red de atarjeas ; Red de atarjeas ;** REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE GLAFIRO ALEMAN, COL. LA TRINIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZAC., CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 208 MTS. DE TUBERÍA DE P.V.C. SERIE 25, DE 12" DE DIÁMETRO, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE 29 DESCARGAS DOMICILIARIAS.	RIO GRANDE	RIO GRANDE	653,831.00	326,915.00	0.00	326,916.00	m	208		130
				SUBTOTAL HOJA	944,813.00	472,406.00	0.00	472,407.00				
				TOTAL OBRA	944,813.00	472,406.00	0.00	472,407.00				
				TOTAL PROGRAMA	944,813.00	472,406.00	0.00	472,407.00				

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCION I DEL ARTÍCULO 223 D PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA I ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

1.- SOLICITARÁ A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENT,

2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION (RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", LOS QI FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:

A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN I APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA,

B.- INVERTIRÁ DICHOS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GAS CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO,

C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONI DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA,

D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACION L LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

E. SERÁ SUJETO A LA VERIFICACION DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI. "VERIFICACION" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.

4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO F OTORGUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración del programa: Zacatecas a 15 de febrero de 2021

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
CONAGUA
15 FEB. 2021
RECIBIDO
PRODDER

PRESENTA ESTE PROGRAMA MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZAC. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Presidencia Municipal
RÍO GRANDE
ZACATECAS

LIC. JUAN CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTÍCULO (73 U 86) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. VICTOR MANUEL REYES RODRIGUEZ
DIRECTOR LOCAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN ZACATECAS